

## Comunidad de Madrid

En colaboración con la Dirección General de Función Pública, el Instituto Universitario de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos organiza el **Master Universitario en Derecho Público del Estado Autonomico**, cuya próxima edición dará comienzo en septiembre de 2011.

Dicho Master tendrá una duración de 600 horas lectivas (60 créditos) a desarrollar entre septiembre de 2011 y junio de 2012, celebrándose sus sesiones, con carácter general, en horario de tarde. El Programa será impartido por profesores de la Universidad Rey Juan Carlos, de otras Universidades españolas y extranjeras y por altos funcionarios de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Madrid.

Con carácter general los interesados habrán de contar con titulación universitaria superior, independientemente del subgrupo o categoría profesional al que pertenezcan en la actualidad.

La Universidad Rey Juan Carlos ha reservado una cuota de plazas para el personal al servicio de la Comunidad de Madrid. En este sentido, los interesados deberán reunir la condición de ser personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid en el momento de presentar la solicitud. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 24 de febrero de 2004 por el que se aprueban las instrucciones sobre procedimiento para la matriculación de empleados públicos de la Comunidad de Madrid en Jornadas y Cursos de Postgrado, ha de tratarse **de personal vinculado a la Administración de la Comunidad de Madrid por una relación de carácter permanente**.

En consecuencia, no se tendrán en cuenta las candidaturas para esta acción formativa de postgrado de interesados cuya relación con la Administración de la Comunidad de Madrid no sea permanente en el momento en el que se realiza la presente difusión.

El coste de la matrícula asciende a la cantidad aproximada de **1.800,00 euros**, del cual la Dirección General de Función Pública aportará **1.500,00 euros**, mientras que la cantidad restante correrá a cargo de los alumnos provenientes de la Administración de la Comunidad de Madrid que finalmente sean seleccionados y formalicen su matriculación. Asimismo, en virtud del citado Acuerdo de 24 de febrero de 2004, la cantidad aportada desde esta Dirección General en concepto de dicha matriculación será incompatible con cualquier otra ayuda por el mismo concepto contemplada en el capítulo de beneficios sociales de los convenios colectivos o acuerdos negociados que les resulten de aplicación. También será incompatible con las ayudas que, a tal efecto, puedan llegar a otorgar las respectivas Consejerías u Organismos de la Administración de la Comunidad de Madrid a las que estén adscritos los alumnos finalmente seleccionados.

El Programa, contenidos, dinámica de impartición y resto de cuestiones vinculadas a esta acción formativa pueden consultarse en el documento informativo que se adjunta al presente escrito.

**COORDINADORES DE FORMACIÓN DE CONSEJERÍAS/ORGANISMOS**



## Comunidad de Madrid

De conformidad con los requisitos expuestos, por parte de los Coordinadores de Formación se elaborará una **relación priorizada** entre los aspirantes de cada Consejería / Organismo, a los que se requerirá la documentación que a continuación se señala para remitirla a esta Dirección General con la fecha límite del **viernes 10 de junio de 2011, inclusive**:

- Solicitud de admisión (se acompaña modelo)
- Memoria personal que explique los motivos por los que quiere realizar este Curso.
- Currículum vitae.
- Dos fotografías.
- Informe favorable a la participación del aspirante propuesto firmado por el Secretario General Técnico de la Consejería o Gerente del Organismo Autónomo, según corresponda.

Toda vez que el Master Universitario en Derecho Público del Estado Autonómico constituye la única acción formativa vinculada al Programa de Cursos de Postgrado que no se encuentra destinada en exclusiva a personal adscrito a determinados subgrupos o categorías profesionales, se ruega a los Coordinadores de Formación realizar la máxima difusión posible de este curso en el ámbito de las respectivas Consejerías y Organismos.

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, la Dirección General de Función Pública realizará la propuesta de candidatos al Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos, a quien corresponderá la selección final de los aspirantes.

Un cordial saludo

Madrid, 20 de mayo de 2011

### **LA JEFE DE ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y DOCUMENTACIÓN**

Firmado digitalmente por MARIA NURIA MANSO DE FRUTOS  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2011.05.20 12:44:56 CEST  
Huella dig.:

**Fdo: Nuria Manso de Frutos**

**COORDINADORES DE FORMACIÓN DE CONSEJERÍAS/ORGANISMOS**